



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00138-2017-A/MPMN

Moquegua, 03 ABR. 2017

VISTOS.- El Informe Legal N° 155 - 2017-GAJ/MPMN, el Memorandum N° 106-2017-GM/A/MPMN, la Resolución de Alcaldía N° 00124-2016-A/MPMN, sobre la designación de los representantes de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ante el Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo con Anglo American Quellaveco S.A. (AAQ); y;

CONSIDERANDO.-

Que, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00945-2015-A/MPMN, de fecha 26 de Agosto del 2015, en su artículo primero, designa a los funcionarios que representan a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ante el Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo con Anglo American Quellaveco S.A. (AAQ);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00124-2016-A/MPMN, de fecha 09 de Marzo del 2016, se modifica el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 00945-2015-A/MPMN, de fecha 26 de Agosto del 2015, designando al Dr. Hugo Isaias Quispe Mamani en su calidad de Alcalde Provincial, como miembro Titular y representante de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ante el Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo con Anglo American Quellaveco S.A. (AAQ), y al Eco. Claudio Sánchez Pérez en su calidad de Gerente Municipal, como miembro alterno de la mencionada comisión;

Que, con Memorandum N° 106-2017-GM/A/MPMN, de fecha 22 de Febrero del 2017, el Gerente Municipal CPCC Carlos Alberto Ponce Zambrano, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 00011-2017-A/MPMN, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 00124-2016-A/MPMN, de fecha 09 de Marzo del 2016, debido a que el Eco. Claudio Sánchez Pérez, ya no viene desempeñando el cargo de Gerente Municipal y fue designado como miembro alterno en representación de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ante el Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo con Anglo American Quellaveco S.A. (AAQ);

Que, mediante Informe Legal N° 155-2017-GAJ/MPMN, de fecha 24 de Febrero del 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable, para la emisión de una Resolución de Alcaldía que designe a los representantes de la Municipalidad ante Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo con AAQ, debido a que el Eco. Claudio Sánchez Pérez que ocupaba el cargo de Gerente Municipal el año fiscal 2016 ya ha sido cesado en sus funciones, por lo que es necesario emitir una nueva Resolución de Alcaldía de designación de los representantes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ante el mencionado comité, para continuar con las acciones de monitoreo, seguimiento y verificación de dichos acuerdos;

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada al 20 de Enero del 2017, como representantes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, ante el Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo con Anglo American Quellaveco S.A. (AAQ), a los funcionarios que se detallan a continuación:

- Dr. Hugo Isaias Quispe Mamani Alcalde Provincial-Titular
- CPCC Carlos Alberto Ponce Zambrano Gerente Municipal-Alternó

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 00124-2016-A/MPMN, de fecha 09 de Marzo del 2016 y la Resolución de Alcaldía N° 00945-2015-A/MPMN, de fecha 26 de Agosto del 2015 y cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo con Anglo American Quellaveco S.A. (AAQ) así como a los funcionarios designados en el artículo que antecede para conocimiento y a las áreas involucradas, remitiendo copia a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Econ. PEDRO OSCAR MORY UGARELLI
REGIDOR DE ALCALDIA

HOM/MPMN
DIR/GAJ
FR/CC

